

RESOLUCIÓN 834E/2026, de 14 de julio, del Director Gerente del Instituto Navarro del Deporte y de la Actividad Física, por la que se aprueba la concesión de subvenciones a Entidades Locales de Navarra para reformas de seguridad y accesibilidad en sus instalaciones deportivas en el año 2026.

REFERENCIA:	Número del expediente: 0011-3225-2026-000000
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Cultura, Deporte y Turismo Instituto Navarro del Deporte y de la Actividad Física Gestión de Infraestructuras Teléfono: 848 427846 Dirección: Plaza Aizagerria, N°1 – 1º - 31006 - PAMPLONA Correo electrónico: infraestructuras.deportivas@navarra.es
Convocatoria: Normas de aplicación: Plazo presentación:	Convocatoria de subvenciones a Entidades Locales de Navarra para reformas en sus instalaciones en 2026 Orden Foral 65E/2026, de 27 de marzo de 2026 27/05/2026 - 28/04/2026

Conforme a lo dispuesto en el punto 1.3 de la base reguladora de la convocatoria, el objeto de la convocatoria es subvencionar a los entes locales para que actúen reformando sus instalaciones deportivas mediante actuaciones que estén plenamente destinadas a mejoras en seguridad o accesibilidad, conforme a las indicaciones reflejadas en las propias bases.

La base 6 establece que el importe previsto de 450.100 euros se repartirá a partes iguales entre las ACTUACIONES destinadas a la SEGURIDAD y las destinadas a la ACCESIBILIDAD (225.050 euros para cada una de ellas) y se hará un reparto conforme a la calificación del índice de riesgo de despoblación del municipio al que pertenezca, según la clasificación reflejada en la Orden Foral 8/2023, de 15 de febrero, del Consejero de Cohesión Territorial, por la que se aprueba la relación de municipios de la Comunidad Foral de Navarra declarados en riesgo de despoblación creando dos GRUPOS: CON riesgo de despoblación y SIN riesgo de despoblación.

Además, el importe máximo subvencionable es del 80% del presupuesto para las entidades del grupo CON riesgo y del 60% para las del grupo SIN riesgo, estableciéndose para ambos casos el máximo a percibir en 25.000 euros.

Así el reparto queda conformado según la siguiente tabla:

REPARTO DE LA SUBVENCIÓN POR GRUPO DE RIESGO Y POR ACTUACIÓN							
		Grupo CON (Nivel de Riesgo 1, 2 y 3)			Grupo SIN (Nivel de Riesgo 4, 5, 6 y 0)		
ACTUACIÓN	Cantidad global	Importe Global	% Subvencionable	Importe máximo	Importe Global	% Subvencionable	Importe máximo
SEGURIDAD	225.050	125.000	80%	25.000	100.050	60%	25.000
ACCESIBILIDAD	225.050	125.000	80%	25.000	100.050	60%	25.000
	450.100	250.000			200.100		

Concluido el plazo de presentación (27 de mayo) se han presentado las siguientes 31 solicitudes en las que se reflejan los datos comprobados por la unidad gestora.



Nº expdte	Solicitante Ayto / Concejo	Municipio	Descripción de la actuación	Seguridad / Accesibilidad	RD CON SIN	Importe subvencionable Euros
0011-3225-2026-000008	Aberin	ABERIN	Ejecución de un acceso accesible al frontón de Aberin (Muniain de la Solana)	Accesibilidad	CON	6.495,28
0011-3225-2026-000012	Allín	ALLIN	Adecuación de las condiciones de seguridad en caso de incendios y de utilización del frontón de Amillano.	Seguridad	SIN	8.070,39
0011-3225-2026-000023	Arguedas	ARGUEDAS	Eliminación de desnivel y mejora de accesibilidad del polideportivo municipal.	Accesibilidad	SIN	31.962,76
0011-3225-2026-000021	Barasoain	BARASOAIN	Ejecución de un acceso accesible en el campo de fútbol.	Accesibilidad	SIN	26.010,93
0011-3225-2026-000025	Bargota	BARGOTA	Ejecución de vestuario accesible.	Accesibilidad	CON	26.677,66
0011-3225-2026-000024	Bera	BERA	Reforma de accesibilidad consistente en instalación de un ascensor en el polideportivo municipal.	Accesibilidad	SIN	53.014,87
0011-3225-2026-000011	Cadreita	CADREITA	Ejecución del campo de futbol 5x5 en las instalaciones deportivas.	Seguridad	SIN	38.289,32
0011-3225-2026-000010	Concejo de Cordovilla	GALAR	Adecuación de las condiciones de seguridad en caso de incendios de las instalaciones municipales.	Seguridad	SIN	24.378,02
0011-3225-2026-000003	Concejo de Eraso	IMOTZ	Reforma de la solera del frontón	Seguridad	CON	34.735,87
0011-3225-2026-000007	Concejo de Erro	ERRO	Sustitución de los paneles traslucidos de la cubierta del frontón.	Seguridad	CON	25.510,21
0011-3225-2026-000032	Concejo de Igal	GÜESA/GORZA	Ejecución de cubierta en el frontón descubierto.	Seguridad	CON	230.077,75
0011-3225-2026-000006	Dicastillo	DICASTILLO	Reformas en el frontón polideportivo cubierto	Seguridad	CON	64.312,55
0011-3225-2026-000028	Esteribar	ESTERÍBAR	Impermeabilización de la cubierta del polideportivo de Olloqui.	Seguridad	SIN	188.768,26
0011-3225-2026-000017	Etayo	ETAYO	Reforma del pavimento del frontón.	Seguridad	CON	36.311,41
0011-3225-2026-000019	Fitero	FITERO	Reforma de las piscinas municipales consistente en mejorar la accesibilidad	Accesibilidad	SIN	64.945,49
0011-3225-2026-000014	Funes	FUNES	Conexión peatonal desde el parque colindante a la zona de aparcamiento de la zona deportiva denominada "LA PISTA"	Accesibilidad	SIN	17.895,18
0011-3225-2026-000016	Fustiñana	FUSTIÑANA	Reforma de la instalación deportiva municipal de Fustiñana mejorando la accesibilidad de la instalación.	Accesibilidad	SIN	104.502,72
0011-3225-2026-000013	Garinoain	GARINOAIN	Reforma de las piscinas municipales	Seguridad	SIN	85.649,43
0011-3225-2026-000029	Guesalaz	GUESALAZ	Mejora de la seguridad en el frontón de Guesalaz	Seguridad	CON	21.095,90
0011-3225-2026-000018	Huarte	HUARTE	Eliminación de barreras arquitectónicas en el campo de fútbol.	Accesibilidad	SIN	112.093,43
0011-3225-2026-000015	Legaria	LEGARIA	Reforma del pavimento, iluminación en el frontón	Seguridad	CON	58.037,98
0011-3225-2026-000031	Lumbier	LUMBIER	Mejora de accesibilidad en el campo de fútbol	Accesibilidad	CON	37.992,30
0011-3225-2026-000001	Mélida	MÉLIDA	Reforma de la acera lateral del campo de fútbol	Seguridad	SIN	25.152,12
0011-3225-2026-000027	Oiz-Oitz	OIZ-OITZ	Instalación de redes de protección en el frontón abierto de Oitz	Seguridad	CON	53.454,47
0011-3225-2026-000002	Orbaitzeta	ORBAIZETA	Sustitución de carpintería exterior del trinquete	Seguridad	CON	22.710,32
0011-3225-2026-000004	Puente la Reina/Gares	PUENTE LA REINA / GARES	Ejecución de circuito accesible en el recinto de la piscina	Accesibilidad	SIN	44.822,99
0011-3225-2026-000022	Roncal	RONCAL/ER RONKARI	Ejecución de aseos accesibles en el polideportivo de Roncal.	Accesibilidad	CON	31.597,64
0011-3225-2026-000005	San Adrián	SAN ADRIÁN	Reforma de pavimento pista de atletismo	Seguridad	SIN	44.119,61
0011-3225-2026-000020	Santesteban	SANTESTEBAN	Sustitución del césped artificial del campo de fútbol municipal.	Seguridad	SIN	242.792,70
0011-3225-2026-000009	Sorlada	SORLADA	Reparación del frontís y colocación de protección perimetral en el frontón	Seguridad	CON	25.470,92
0011-3225-2026-000030	Zizur Mayor	ZIZUR MAYOR/ZIZUR NAGUSIA	Reforma de las playas de las piscinas de verano.	Seguridad	SIN	350.751,41



CSV: **54773ABF55D12B38**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2026-07-14 12:32:58

La Sección de Gestión de Infraestructuras, tras el estudio de las solicitudes presentadas, conforme a lo establecido en la base 4.4 solicitó las subsanaciones precisas que fueron debidamente atendidas por los entes locales.

Una vez completados los expedientes de cada entidad local con toda la documentación exigida en la convocatoria, se comprueba que está completa y correcta, por lo que la unidad gestora, conforme a lo estipulado en el artículo 20.4 de la Ley foral 11/2005 de 9 de noviembre de subvenciones, elabora el presente informe en el que ha determinado que todos los beneficiarios cumplen todos los requisitos necesarios para acceder a la subvención determinando el importe de la misma conforme a las siguientes consideraciones:

1. EXCLUSIÓN DE SOLICITUDES

De las 31 solicitudes presentadas, quedan excluidas las siguientes 7 entidades locales por los siguientes motivos.

1.1. Por renuncia

1. CONCEJO DE IGAL. El 30 de junio de 2026, el presidente del Concejo de Igal, comunica al órgano tramitador (Sección de Gestión de Infraestructuras) que, ante la imposibilidad material de realizar la obra, renuncia a la subvención.

1.2. Por no ser una actuación subvencionable (Base 1.3)

1. CADREITA. La creación de un campo nuevo de fútbol 5x5 no se puede considerar como una reforma de una instalación ya existente

1.3. Por haber recibido subvenciones del INDAF en los ejercicios 2026 o 2025 (Base 3.2)

1. DICASTILLO. En el actual presupuesto 2026 existe la partida "(E) Transferencia Ayto. Dicastillo para Instalación fotovoltaica piscinas y alumbrado"
2. GARINOAIN. En el actual presupuesto 2026 existe la partida "(E) Transferencia Ayto. Garinoain para renovación Frontón"
3. HUARTE. Tanto en 2025 como en 2026 el Ayuntamiento de Huarte ha recibido subvenciones del INDAF
4. LUMBIER. En el presupuesto de 2025 el Ayuntamiento de Lumbier recibió la



CSV: **54773ABF55D12B38**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2026-07-14 12:32:58

subvención "Transferencia Ayto.Lumbier/Irunberri renovación instalaciones y colocación hierba artificial en campo fútbol Lardin"

5. ZIZUR MAYOR. En el presupuesto de 2025 el Ayuntamiento de Zizur Mayor recibió la subvención “Transferencia al Ayto. de Zizur Mayor para la construcción de pista de pádel”.

2. ENTIDADES CUYA ACTUACIÓN ES SUBVENCIONABLE

2.1. Solicitudes presentadas por entidades locales CON riesgo de despoblación (RD) destinadas a ACCESIBILIDAD Base 6.1 b).

El importe subvencionable es del 80% del proyecto con un máximo de 25.000 euros, siendo la cantidad a repartir 125.000 euros. El posible exceso incrementará la cantidad destinada a entidades CON riesgo para actuaciones de SEGURIDAD.

El resultado de la valoración es de las siguientes 3 Entidades Locales ordenadas por puntuación en la valoración

												51.538,35
Nº expdte	Solicitante Ayto / Concejo	Municipio	Nivel Riesgo Desp (RD)	Punt RD	Hab EELL	Punt Hab	Importe subvencionable	Punt €	Última subv 2017-2024	Punt Subv	TOT PUNT	€ A PERCIBIR
0011-3225-2026-000022	Roncal	RONCAL / ERRONKAR I	1	20	208	5	31.597,64	10,00	Ninguna	10	45,00	25.000,00
0011-3225-2026-000025	Bargota	BARGOTA	2	15	237	5	26.677,66	8,54	Ninguna	10	38,54	21.342,13
0011-3225-2026-000008	Aberin	ABERIN	3	11	408	5	6.495,28	2,08	2022	3	21,08	5.196,22

Siendo la suma global de los importes concedidos 51.538,35 euros y la cantidad destinada 125.000 euros, el exceso 73.461,65 euros incrementarán la siguiente actuación.

2.2. Solicitudes presentadas por entidades locales CON riesgo de despoblación (RD) destinadas a SEGURIDAD Base 6.1 a)

El importe para cada subvención es del 80% del proyecto con un máximo de 25.000 euros.

La cantidad destinada de 125.000 euros se ve incrementada con el remanente de la actuación anterior, 73.461,65 euros, por lo que el total a repartir es de 198.461,65 euros.

El resultado de esta valoración son las siguiente 8 Entidades Locales ordenadas por puntuación en la valoración.



												175.829,89
Nº expdte	Solicitante Ayto / Concejo	Municipio	Nivel Riesgo Desp (RD)	Punt RD	Hab EELL	Punt Hab	Importe subvencionable	Punt €	Última subv 2017 2024	Punt Subv	TOT PUNT	€ A PERCIBIR
0011-3225-2026-000017	Etayo	ETAYO	1	20	72	7	36.311,41	10,00	Ninguna	10	47,00	25.000,00
0011-3225-2026-000003	Concejo de Eraso	IMOTZ	2	15	44	10	34.735,87	10,00	Ninguna	10	45,00	25.000,00
0011-3225-2026-000007	Concejo de Erro	ERRO	1	20	146	5	25.510,21	8,16	Ninguna	10	43,16	20.408,17
0011-3225-2026-000009	Sorlada	SORLADA	2	15	41	10	25.470,92	8,15	Ninguna	10	43,15	20.376,74
0011-3225-2026-000002	Orbaitzeta	ORBAIZETA	1	20	186	5	22.710,32	7,27	Ninguna	10	42,27	18.168,26
0011-3225-2026-000027	Oiz-Oitz	OIZ-OITZ	3	11	129	5	53.454,47	10,00	Ninguna	10	36,00	25.000,00
0011-3225-2026-000029	Guesalaz	GUESALAZ	1	20	462	5	21.095,90	6,75	2022	3	34,75	16.876,72
0011-3225-2026-000015	Legaria	LEGARIA	3	11	114	5	58.037,98	10,00	2021	3	29,00	25.000,00

Ascendiendo la suma de todos los importes subvencionados a la cantidad de 175.829,89 euros y siendo el importe a repartir 198.461,65 euros se produce un exceso de 22.631,76. Como este exceso provenía de actuación de accesibilidad, incrementará el importe a repartir para las entidades SIN riesgo con actuaciones de la misma naturaleza: accesibilidad.

2.3. Solicitudes presentadas por entidades locales SIN riesgo de despoblación (RD) destinadas a ACCESIBILIDAD Base 6.1 b)

El importe para cada subvención es del 60% del proyecto con un máximo de 25.000 euros.

La cantidad destinada de 100.050 euros se ve incrementada con el remanente del grupo anterior, 22.631,76 euros, por lo que el total a repartir es de 122.681,76 euros

El resultado de esta valoración es de 7 Entidades Locales subvencionables, de las que la última, por orden de puntuación, Funes, queda sin subvención por no haber importe suficiente y la sexta Fustiñana recibe en vez del máximo que le correspondería (25.000 euros) la cantidad restante 12.897,56 euros.

En total 6 entidades subvencionadas.

												122.681,76
Nº expdte	Solicitante Ayto / Concejo	Municipio	Nivel Riesgo Desp (RD)	Punt RD	Hab EELL	Punt Hab	Importe subvencionable	Punt €	Última subv 2017 2024	Punt Subv	TOT PUNT	€ A PERCIBIR
0011-3225-2026-000024	Bera	BERA	0	1	3.817	2	53.014,87	10,00	Ninguna	10	23,00	25.000,00
0011-3225-2026-000021	Barasoain	BARASOAIN	0	1	603	3	26.010,93	6,24	Ninguna	10	20,24	15.606,55
0011-3225-2026-000019	Fitero	FITERO	5	5	2.366	2	64.945,49	10,00	2023	1	18,00	25.000,00



0011-3225-2026-000004	Puente la Reina / Gares	PUENTE LA REINA / GARES	0	1	2.969	2	44.822,99	10,00	2021	3	16,00	25.000,00
0011-3225-2026-000023	Arguedas	ARGUEDAS	5	5	2.310	2	31.962,76	7,66	2023	1	15,66	19.177,66
0011-3225-2026-000016	Fustiñana	FUSTIÑANA	0	1	2.427	2	104.502,72	10,00	2024	1	14,00	12.897,55
0011-3225-2026-000014	Funes	FUNES	0	1	2.586	2	17.895,18	4,29	2022	3	10,29	0,00

2.4. Solicitudes presentadas por entidades locales SIN riesgo de despoblación (RD) destinadas a SEGURIDAD Base 6.1 a)

El importe para cada subvención es del 60% del Proyecto, con un máximo de 25.000 euros.

La cantidad a repartir es de 100.050 euros.

El resultado de esta valoración es de 6 Entidades Locales subvencionables, de las que San Adrián, recibe, en vez del máximo que le correspondería (25.000 euros), la cantidad restante: 15.489,68 euros.

En total 6 entidades subvencionadas

												100.050,00
Nº expdte	Solicitante Ayto / Concejo	Municipio	RD (Riesg Desp)	Punt RD	Hab EELL	Punt Hab	Importe subvencionable	Punt €	Última subv 2017 2024	Punt Subv	TOT PUNT	€ A PERCIBIR
0011-3225-2026-000001	Mélida	MÉLIDA	4	8	740	3	25.152,12	6,03	Ninguna	10	27,03	15.091,27
0011-3225-2026-000020	Santesteban	SANTESTEBAN	0	1	1.852	2	242.792,70	10,00	Ninguna	10	23,00	25.000,00
0011-3225-2026-000010	Concejo de Cordovilla	GALAR	0	1	938	3	24.378,02	5,85	Ninguna	10	19,85	14.626,81
0011-3225-2026-000012	Allín	ALLÍN	6	3	884	3	8.070,39	1,94	Ninguna	10	17,94	4.842,24
0011-3225-2026-000028	Esteribar	ESTERÍBAR	6	3	2.916	2	188.768,26	10,00	2023	1	16,00	25.000,00
0011-3225-2026-000005	San Adrián	SAN ADRIÁN	0	1	6.500	1	44.119,61	10,00	2023	1	13,00	15.489,68

Por todo lo anteriormente indicado, teniendo en cuenta los preceptos establecidos en la Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de Subvenciones, así como en la Ley Foral 15/2001, de 5 de julio, del Deporte de Navarra y en la Orden Foral 65E/2026, de 27 de marzo de la Consejera de Cultura, Deporte y Turismo, que regula esta convocatoria de subvenciones, y en virtud de las facultades que me han sido atribuidas por el Decreto Foral 257/2023, de 15 de noviembre, por el que se aprueban los Estatutos del Instituto Navarro de Deporte y de la Actividad Física,

RESUELVO:

1º Aprobar la concesión de subvenciones a Entidades Locales de Navarra para la realización de reformas en instalaciones deportivas, por importe de 450.100 euros, que se imputarán a la Partida Económica A50000-A5000-7609-3361I6 denominada “Convocatoria



EE.LL. instalaciones deportivas reforma”, de los Presupuestos Generales de Navarra de 2026, según los siguientes importes:

- Solicitudes presentadas por entidades locales **CON RIESGO DE DESPOBLACIÓN (RD)** destinadas a **ACCESIBILIDAD** Base 6.1 b).

AYUNTAMIENTO DE RONCAL

CIF: P3121000H

OBRA: Ejecución de aseos accesibles en el polideportivo de Roncal.

SUBVENCIÓN: 25.000 €

AYUNTAMIENTO DE BARGOTA

CIF: P3104700D

OBRA: Ejecución de vestuario accesible.

SUBVENCIÓN: 21.342,13 €

AYUNTAMIENTO DE ABERIN

CIF: P3100500B

OBRA: Ejecución de un acceso accesible al frontón de Aberin (Muniain de la Solana

SUBVENCIÓN: 5.196,22 €

Solicitudes presentadas por entidades locales **CON RIESGO DE DESPOBLACIÓN (RD)** destinadas a **SEGURIDAD** Base 6.1 a)

AYUNTAMIENTO DE ETAYO

CIF: P3109800G

OBRA: Reforma del pavimento del frontón

SUBVENCIÓN: 25.000 €

CONCEJO DE ERASO

CIF: P3143700G

OBRA: Reforma de la solera del frontón

SUBVENCIÓN: 25.000 €

CONCEJO DE ERRO



CSV: **54773ABF55D12B38**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2026-07-14 12:32:58

CIF: P3144300E

OBRA: Sustitución de los paneles traslucidos de la cubierta del frontón.

SUBVENCIÓN: 20.408,17 €

AYUNTAMIENTO DE SORLADA

CIF: P3122500F

OBRA: Reparación del frontis y colocación de protección perimetral en el frontón

SUBVENCIÓN: 20.376,74 €

AYUNTAMIENTO DE ORBAITZETA

CIF: P3119500A

OBRA: Sustitución de carpintería exterior del trinquete

SUBVENCIÓN: 18.168,26 €

AYUNTAMIENTO DE OIZ-OITZ

CIF: P3118700H

OBRA: Instalación de redes de protección en el frontón abierto de Oitz

SUBVENCIÓN: 25.000 €

AYUNTAMIENTO DE GUESALAZ

CIF: P311900A

OBRA: Mejora de la seguridad en el frontón de Guesalaz

SUBVENCIÓN: 16.876,72 €

AYUNTAMIENTO DE LEGARIA

CIF: P3114700B

OBRA: Reforma del pavimento, iluminación en el frontón

SUBVENCIÓN: 25.000 €

Solicitudes presentadas por entidades locales **SIN RIESGO DE DESPOBLACIÓN (RD)**
DESTINADAS A **ACCESIBILIDAD** Base 6.1 b)

AYUNTAMIENTO DE BERA

CIF: P3125000D



CSV: **54773ABF55D12B38**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2026-07-14 12:32:58

OBRA: Reforma de accesibilidad consistente en instalación de un ascensor en el polideportivo municipal

SUBVENCIÓN: 25.000 €

AYUNTAMIENTO DE BARASOAIN

CIF: P3104500H

OBRA: Ejecución de un acceso accesible en el campo de fútbol

SUBVENCIÓN: 15.606,55 €

AYUNTAMIENTO DE FITERO

CIF: P3110400C

OBRA: Reforma de las piscinas municipales consistente en mejorar la accesibilidad

SUBVENCIÓN: 25.000 €

AYUNTAMIENTO DE PUENTE LA REINA / GARES

CIF: P3120600F

OBRA: Ejecución de circuito accesible en el recinto de la piscina

SUBVENCIÓN: 25.000 €

AYUNTAMIENTO DE ARGUEDAS

CIF: P3103200F

OBRA: Eliminación de desnivel y mejora de accesibilidad del polideportivo municipal

SUBVENCIÓN: 19.177,66 €

AYUNTAMIENTO DE FUSTIÑANA

CIF: P3110700F

OBRA: Reforma de la instalación deportiva municipal de Fustiñana mejorando la accesibilidad de la instalación.

SUBVENCIÓN: 12.897,55 €

Solicitudes presentadas por entidades locales **SIN RIESGO DE DESPOBLACIÓN (RD)**
DESTINADAS A **SEGURIDAD** Base 6.1 a)



CSV: **54773ABF55D12B38**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2026-07-14 12:32:58

AYUNTAMIENTO DE MÉLIDA

CIF: P3116300I

OBRA: Reforma de la acera lateral del campo de fútbol

SUBVENCIÓN: 15.091,27 €

AYUNTAMIENTO DE SANTESTEBAN

CIF: P3122100E

OBRA: Sustitución del césped artificial del campo de fútbol municipal.

SUBVENCIÓN: 25.000 €

CONCEJO DE CORDOVILLA

CIF: P3118834E

OBRA: Adecuación de las condiciones de seguridad en caso de incendios de las instalaciones municipales.

SUBVENCIÓN: 14.626,81 €

AYUNTAMIENTO DE ALLÍN

CIF: P3101100J

OBRA: Adecuación de las condiciones de seguridad en caso de incendios y de utilización del frontón de Amillano.

SUBVENCIÓN: 4.842,24 €

AYUNTAMIENTO DE ESTERÍBAR

CIF: P3109700I

OBRA: Impermeabilización de la cubierta del polideportivo de Olloqui.

SUBVENCIÓN: 25.000 €

AYUNTAMIENTO DE SAN ADRIÁN

CIF: P3121500G

OBRA: Reforma de pavimento pista de atletismo

SUBVENCIÓN: 15.489,68 €



CSV: **54773ABF55D12B38**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2026-07-14 12:32:58

2º Desestimar el resto de solicitudes, por renuncia, insuficiencia de crédito presupuestario, o por incumplimiento de las bases 1.3 y 3.2 de la Orden Foral 65E/2026, de 27 de marzo.

Por renuncia

CONCEJO DE IGAL. El 30 de junio de 2026, el presidente del Concejo de Igal, comunica al órgano tramitador (Sección de Gestión de Infraestructuras), que ante la imposibilidad material de realizar la obra, renuncia a la subvención.

Por insuficiencia de crédito presupuestario

AYUNTAMIENTO DE FUNES

OBRA: Conexión peatonal desde el parque colindante a la zona de aparcamiento de la zona deportiva denominada "LA PISTA"

Por no ser una actuación subvencionable (Base 1.3)

CADREITA. La creación de un campo nuevo de fútbol 5x5 no se puede considerar como una reforma de una instalación ya existente.

Por haber recibido subvenciones por parte del INDAF en los ejercicios 2026 o 2025 (Base 3.2)

DICASTILLO. En el actual presupuesto 2026 existe la partida "(E) Transferencia Ayto. Dicastillo para Instalación Fotovoltaica piscinas y alumbrado"

GARINOAIN. En el actual presupuesto 2026 existe la partida "(E) Transferencia Ayto. Garinoain para renovación Frontón"

HUARTE. Tanto en 2025 como en 2026 el Ayuntamiento de Huarte ha recibido subvenciones del INDAF

LUMBIER. En el presupuesto de 2025 el Ayuntamiento de Lumbier recibió la subvención "Transferencia Ayto.Lumbier/Irunberri renovación instalaciones y colocación hierba artificial en campo fútbol Lardin"

AYUNTAMIENTO DE ZIZUR MAYOR En el presupuesto de 2025 el Ayuntamiento de Zizur Mayor recibió la subvención "Transferencia al Ayto. de Zizur Mayor para la construcción de pista de pádel".

3º. Instar a las Entidades Locales beneficiarias a la presentación, en el plazo de un mes desde la notificación de la presente Resolución, de la documentación exigida en el apartado 1 de la Base 9.

4º. Aprobar que el abono de las citadas cantidades concedidas como subvención, para cada una de las Entidades Locales beneficiarias, se efectúe una vez que hayan presentado la documentación justificativa correspondiente, que establece la Orden Foral 65E/2022, de 27 de marzo, de la Consejera de Cultura, Deporte y Turismo, por la que se aprueban las bases de la



CSV: **54773ABF55D12B38**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2026-07-14 12:32:58

convocatoria de subvenciones a Entidades Locales en el año 2026 para reformas en instalaciones deportivas.

5º. Notificar la presente Resolución a todas las Entidades Locales interesadas, haciendo constar que contra la misma cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Cultura, Deporte y Turismo en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación.

6º. Trasladar la presente Resolución al Instituto Navarro del Deporte y de la Actividad Física, y a la Sección de Administración y Gestión, a los efectos oportunos.

Pamplona, 14 de julio de 2026.

EL DIRECTOR GERENTE DEL INSTITUTO NAVARRO DEL DEPORTE Y DE LA
ACTIVIDAD FÍSICA

Jorge Aguirre Oviedo



CSV: **54773ABF55D12B38**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua eman (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2026-07-14 12:32:58